

Santiago, 19 de Agosto de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL de NIBSA S.A., inscrita Registro de Valores con el N° 625.
Acuerdo de Junta Extraordinaria de Accionistas de disminución y reparto de capital.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 18 de Agosto de 2025, se acordó una disminución de capital mediante el reparto a los accionistas del capital proveniente de fondos registrados contablemente, correspondiente a la venta de un activo social, esto es, del inmueble ubicado en calle Juan Griego N° 4429 y calle Pedro Mira N° 409 - 425, de la comuna de San Joaquín.

El acuerdo consiste en la disminución del capital social por la suma de \$2.600.000.000.-, sin variación del número de acciones emitidas, mediante un reparto de capital a los señores accionistas ascendente a \$2.795,69892 por cada acción que tengan inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la sociedad, cinco días hábiles previos a la fecha de pago.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 49 de su Reglamento, el pago a los señores accionistas se efectuará transcurridos treinta días desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto de la respectiva modificación de estatutos, y su pago se efectuará en dinero.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas esta disminución de capital y su monto, se realizará dentro de los diez días siguientes a la fecha de la publicación referida en el párrafo anterior.

Como consecuencia de lo anterior, los accionistas presentes y los debidamente representados acordaron modificar los estatutos de la Sociedad a objeto de reflejar la citada disminución de capital, adoptando los acuerdos necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente lo acordado en la Junta.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

M. TRINIDAD GARCIA ORTIZ
GERENTE GENERAL INTERINA